OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5148

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2012, de la Viceconsejera de Administración y Servicios por la que se resuelven con carácter provisional las solicitudes presentadas según lo dispuesto en el artículo 6.4 de la convocatoria de asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado que curse estudios de Educación Infantil (2.º ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (1er. y 2.º Ciclo) durante el curso escolar 2011-2012.

Por Orden de 14 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de Educación Infantil (2.º Ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (1er. y 2.º Ciclo). Curso escolar 2011-2012. (BOPV de 30 de diciembre de 2011).

En la citada orden se establece en su artículo 6.4 que podrán solicitar ayudas fuera del plazo establecido aquellos alumnos o alumnas matriculados con posterioridad a la fecha límite establecida en el artículo 6.2 de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de convocatoria arriba mencionada.

RESUELVO:

Primero.– Aprobar, con carácter provisional, la concesión de ayuda a los alumnos del Territorio Histórico de Bizkaia que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Segundo.– Ordenar que se hagan público en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Bizkaia los listados de solicitantes a los que se les ha estimado y desestimado esta ayuda, previa publicación del anuncio relativo al mismo en el BOPV. Esta publicación surtirá los efectos de notificación individual.

Tercero.– Contra la presente Resolución provisional se podrán presentar alegaciones o documentos que la persona afectada considere pertinentes en defensa de sus intereses en el plazo de 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOPV.

Cuarto.– Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones contra la presente Resolución provisional, esta se elevará a definitiva y será notificada mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2012.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
MARÍA SOLEDAD ESTEBAN GALARZA.